

folio 6



160

[Redacted]

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA DILIGENCIA DE CATEO PRACTICADA EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, ENTRE CALLE INDUSTRIA TEXTIL E INDUSTRIA PETROLERA, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, COORDENADAS 18° 32'30.8" W 099° 32'07.4"

En el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; siendo las 13: 00 trece horas del tres de noviembre del dos mil catorce, el suscrito [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia que al final firman y

DANTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 15 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2° fracciones II, III y XI, 3°, 61, párrafos segundo y tercero, 62, 63, 69, 160, 209 y 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A), sub incisos b), c), e) y h), 11, fracción I, incisos a) y b), 20, 21 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en relación con el 32 de su Reglamento y en

CUMPLIMIENTO

A la orden de cateo autorizada por el Jefe Sexto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, con Competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, derivada del expediente número 531/2014, motivo por el cual el suscrito se traslada en compañía del personal siguiente: catorce elementos de la Policía Federal adscritos a la División de Fuerzas Federales al mando del subinspector [Redacted] treinta elementos de Policía Federal adscritos a la Coordinación de Operaciones Encubiertas de la División de Inteligencia al mando del Oficial [Redacted] quince elementos adscritos a la División de Gendarmería de Policía Federal; veinte elementos de Infantería de Marina del Vigésimo Segundo Batallón de Infantería al mando del [Redacted]

[Redacted] adscritos a la Unidad Canina Especializada en Búsqueda de Restos Humanos de la Policía Federal Ministerial; el Policía [Redacted] especialista en Explosivos y Armas de Fuego; [Redacted] especialista en Narcóticos adscritos todos a la Unidad Canina de la



[Redacted] manifiestan: "que ya que se dieron cuenta de lo que fue en [Redacted] anterior del inmueble, no es su deseo firmar la presente acta, ya que no [Redacted] con la autoridad, porque el terreno es de un familiar, no de ellos, razón [Redacted] meterse en problemas".-----

TESTIGO DE DILIGENCIA.

TESTIGO DE DILIGENCIA.

[Redacted]

[Redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted]

[Redacted]

